

DIARIO DE CÓRDOBA

APARTADO NÚM. 30

TELÉFONO 112

NÚM. 21.409

Inscripción en Sórdoba. Trimestre, 6 Ptas
Idem resto de España. 6
Idem en el extranjero. 10
Pago adelantado. Máximo sueldo, 10 estímulos.

PERIODICO INDEPENDIENTE. DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

DOMINGO 2 DE FEBRERO 1919

RECUERDOS DE OTROS DÍAS

La romería de la Candelaria

Entre las diversas romerías que, desde tiempos remotos, se efectúan anualmente en Córdoba, sólo hay una que no ha perdido su carácter típico ni su animación, apesar de haber variado de pa-

raje, la romería de la Candelaria.

Antiguamente, el 2 de Febrero, el pueblo de Córdoba se congregaba en el Arroyo de las Piedras, para pasar el día entregado a las expansiones propias de las giras campesinas, para echar una cena al aire.

Desde las primeras horas de la mañana al camino del citado lugar hallábamos concurridísimo; centenares de familias se dirigían al Arroyo, la mayor parte de ellas a pie, otras utilizando toda clase de cabalgaduras, desde la brisa jaca hasta el paciendo pollino, algunas en carros y pocas, poquísimo en coches, porque estos escaseaban entonces en nuestra capital, todas provistas de canastas, grandes sartenes y los demás utensilios indispensables para preparar el clásico pote.

Y en el citado paraje de nuestra Sierra, mientras las viejas dedicaban a las tareas culinarias, la gente joven se divertía, ya bailando al compás de las alegres castañuelas, ya lanzando al viento las sentimentales coplas andaluzas, acompañadas por el rasgueo de la guitarra, ya los mozos columpiando a las mozas, o ya entretenidos con los bulliciosos juegos de prendas.

Una sociedad inglesa estableció en el Arroyo de las Piedras una importante industria, la de fundición de plomo, y los cordobeses, tal vez porque les molestaba el humo de la fábrica, quizás porque les desgraciaba la proximidad de un cementerio, el de los protestantes, o porque cayera en la cuenta de que el sitio a que nos referimos estaba demasiado lejos y de que su camino resultaba muy incómodo, sin previo acuerdo, pero con admirable unanimidad, trasladaron la romería de la Candelaria al Arroyo de Pedroche y, en honor de la verdad, hemos de decir que ganó el traslado.

El lugar en que hoy se efectúa es mucho más pintoresco que el elegido antiguamente para rendir culto a esta bella tradición; tiene una amplia carretera y se halla próximo a la ciudad.

Por esta circunstancia, la gente no madruga ya tanto como antes para ir al Arroyo, excepto algunos modestos industriales que improvisan allí cantinas y ventorrillos, y muchas familias emprenden la romería después de haber asistido a la solemne fiesta religiosa, que el comercio costea en la iglesia de San Pablo y de haber visto la típica procesión de la Virgen de la Luz en el populoso barrio de Santa María.

En las primeras horas de la tarde anfitrión de modo extraordinario el hermoso paraje ante dicho, y desde el punto de vista un panorama indescriptible.

Aquellos parecen un heredero humano; allí se confunden miles de personas de todas las clases sociales: jóvenes, viejos, niños; las mozas encueltas en una artística policromía formada por los vivos colores de sus trajes, de sus mantones y de las flores con que adornan la cabeza y el busto; impulsados todos por un solo y vehemente deseo, el de divertirse.

En el espacio se mezclan las notas vibrantes de la copla con las destempladas del organillo de manejador; los pregones de los vendedores con las voces de los borrachos, el murmullo de la charla con el griterío que sigue a la caída de quien pierde a pie al saltar al arroyo y se da un baile imprevisto, formando un ruido ensordecedor pero que no desgracia, un conjunto que, a pesar de ser inarmonioso, somete a un himno, al himno mágico de la alegría.

Luego, más tarde, la carretera se convierte en paso y por ella discurren, sin cesar y rápidamente, como visión cinematográfica, automóviles y caravanas conduciendo elegantes damas, ginetes en brozos caballos, que, al regreso, se confunden con las caravanas de mozos caballeros en escuadrillas burros y con los carros en que muchas familias efectúan la excursión, tan satisfechas como si ocuparan blasónadas y salientes berlines.

Y este cuadro, lleno de vida, de luz y de color, se reproduce todos los años, desde hace mucho tiempo; sin duda la romería de la Candelaria es la única tradición popular que no ha decadido en Córdoba.

Como la botella, antes indispensable para todas excursiones campesinas, se ha quedado ya antigua, los aficionados al motivo recurren a los innumerables ventorrillos que industriales modestos instalan en las inmediaciones del Arroyo, y en los que suelen obtener más ganancias, durante unas horas, que algunos establecimientos de importancia en un año.

En cierta ocasión un individuo muy popular en Córdoba, profundo conocedor de la química, que con cuatro ingredientes de muy poco valor presentaba lo mismo una botella de exquisito color que de espumoso Champán, propuso a un tabernero, tronado como él, un excelente negocio: instalar un puesto de vinos, a precios incomprensibles por lo económicos, en el paraje citado, el día de la Candelaria, con la seguridad de que se traería la bolsa bien repleta.

Acogida la proposición con entusiasmo por el tabernero, ambos prepararon los elementos indispensables para acometer la empresa y, en la madrugada del 2 de Febrero, dirigíronse al punto referido conduciendo, en un carro, dos barriles vacíos, un cubo, vasos, boleadoras y algunas mesas y sillas.

Antes de que amaneciera iniciaron sus reavivadas cerca del arroyo, dejaron este casi seco, para el alumbrado de cubos de agua que sacaron para llenar los toneles; luego sacaron en el agua numerosos polvos y una pequeña cantidad de alcohol y media hora después, y como por arte de magia,

el líquido antes cristalino presentaba el color del dorado Montilla y exhalaba el perfume de la más exquisita solera. En cambio el sabor semejaba mucho al de un revolvió.

Aquellos dos vidrieros pasaron en su establecimiento un gran cartelón, anunciando la botella de vino a quienes cestinos y el medio cuartillo a persona chica y, huélgalo decir que a los pocos minutos no podían atender a todos los que requirían.

El éxito de la empresa fue extraordinario; antes de que algunos ventorrilleros se hubiesen estrenado siquiera, nuestros dos hombres regresaron a la población, por haberse agotado todas las existencias, con los toneles vacíos y el cubo y los bolíoles repletos de plato y calderilla, lamentando solamente no haber preparado siquiera una docena de botas de aquella neblina de su invención.

Entro tanto la guardia civil y la municipal que cuidan de mantener el orden en la romería eran insuficientes para acudir a todos los lugares en que se suscitaban pendencias, en que se cometían abusos o se desplomaban los hombres como heridos por el rayo, a causa de los efectos del famoso vino.

Si es un día espeluznante el de la Candelaria se puede asegurar que muchos pequeños industriales en Febrero hacen su Agosto, pero cuando el cielo suscita suceder bastantes años, algunos de aquellos quedan casi en la ruina. Evidentemente, la gente de buen humor propala la noticia de que se ha suicidado el dueño del ventorrillo denominado *La Alegria de Pedroche*.

Un año en que no pudo efectuarse la romería por el mal tiempo, el Ayuntamiento, aprovechando la circunstancia de que pocos días después era Carnaval, intentó celebrar la fiesta llamada *enferio de la sardina*, el Miércoles de Ceniza, en el Arroyo de Pedroche, pero la lluvia tampoco lo permitió.

Así, el 2 de Febrero, el Ayuntamiento, y con ello el presidente de la Asociación de Comercio, don Manuel Rodríguez, y el director de la Escuela de Artes y Oficios, don Rafael Guijo, se reunieron en la Sala de la Junta de Artesanos y Valores de la Cámara Agrícola Oficial para tratar la cuestión.

Por la Sala segunda de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa instruida en el Juzgado de Montilla contra Emilio Pérez González, por el delito de lesiones, teniendo a su cargo la defensa y representación del procesado el letrado señor Serrano y el procurador señor Cruz.

En la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Montilla contra Bernardo Huidobro Martínez, por el delito de hurto, declarando de oficio sus costas.

Igual sentencia ha resultado en la causa seguida en el Juzgado de Castro del Río contra Rafael Zamorano Peña, por el delito de allanamiento de morada.

En la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Montilla contra Francisco y José Flores Massie, por el delito de inhuminación ilegal, imponiéndose a cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor y cien cincuenta pesetas de multa, más el pago de las costas procesales.

Por la Sala segunda de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa instruida en el Juzgado de Montilla contra Francisco y José Flores Massie, por el delito de inhuminación ilegal, imponiéndose a cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor y cien cincuenta pesetas de multa, más el pago de las costas procesales.

En la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Montilla contra Francisco y José Flores Massie, por el delito de inhuminación ilegal, imponiéndose a cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor y cien cincuenta pesetas de multa, más el pago de las costas procesales.

Por la Sala segunda de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Montilla contra Francisco y José Flores Massie, por el delito de inhuminación ilegal, imponiéndose a cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor y cien cincuenta pesetas de multa, más el pago de las costas procesales.

Por la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Montilla contra Francisco y José Flores Massie, por el delito de inhuminación ilegal, imponiéndose a cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor y cien cincuenta pesetas de multa, más el pago de las costas procesales.

Por la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Montilla contra Francisco y José Flores Massie, por el delito de inhuminación ilegal, imponiéndose a cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor y cien cincuenta pesetas de multa, más el pago de las costas procesales.

Por la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Montilla contra Francisco y José Flores Massie, por el delito de inhuminación ilegal, imponiéndose a cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor y cien cincuenta pesetas de multa, más el pago de las costas procesales.

Por la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Montilla contra Francisco y José Flores Massie, por el delito de inhuminación ilegal, imponiéndose a cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor y cien cincuenta pesetas de multa, más el pago de las costas procesales.

Por la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Montilla contra Francisco y José Flores Massie, por el delito de inhuminación ilegal, imponiéndose a cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor y cien cincuenta pesetas de multa, más el pago de las costas procesales.

Por la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Montilla contra Francisco y José Flores Massie, por el delito de inhuminación ilegal, imponiéndose a cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor y cien cincuenta pesetas de multa, más el pago de las costas procesales.

Por la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Montilla contra Francisco y José Flores Massie, por el delito de inhuminación ilegal, imponiéndose a cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor y cien cincuenta pesetas de multa, más el pago de las costas procesales.

Por la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Montilla contra Francisco y José Flores Massie, por el delito de inhuminación ilegal, imponiéndose a cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor y cien cincuenta pesetas de multa, más el pago de las costas procesales.

Por la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Montilla contra Francisco y José Flores Massie, por el delito de inhuminación ilegal, imponiéndose a cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor y cien cincuenta pesetas de multa, más el pago de las costas procesales.

Por la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Montilla contra Francisco y José Flores Massie, por el delito de inhuminación ilegal, imponiéndose a cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor y cien cincuenta pesetas de multa, más el pago de las costas procesales.

Por la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Montilla contra Francisco y José Flores Massie, por el delito de inhuminación ilegal, imponiéndose a cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor y cien cincuenta pesetas de multa, más el pago de las costas procesales.

Por la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Montilla contra Francisco y José Flores Massie, por el delito de inhuminación ilegal, imponiéndose a cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor y cien cincuenta pesetas de multa, más el pago de las costas procesales.

Por la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Montilla contra Francisco y José Flores Massie, por el delito de inhuminación ilegal, imponiéndose a cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor y cien cincuenta pesetas de multa, más el pago de las costas procesales.

Por la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Montilla contra Francisco y José Flores Massie, por el delito de inhuminación ilegal, imponiéndose a cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor y cien cincuenta pesetas de multa, más el pago de las costas procesales.

Por la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Montilla contra Francisco y José Flores Massie, por el delito de inhuminación ilegal, imponiéndose a cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor y cien cincuenta pesetas de multa, más el pago de las costas procesales.

Por la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Montilla contra Francisco y José Flores Massie, por el delito de inhuminación ilegal, imponiéndose a cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor y cien cincuenta pesetas de multa, más el pago de las costas procesales.

Por la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Montilla contra Francisco y José Flores Massie, por el delito de inhuminación ilegal, imponiéndose a cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor y cien cincuenta pesetas de multa, más el pago de las costas procesales.

Por la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Montilla contra Francisco y José Flores Massie, por el delito de inhuminación ilegal, imponiéndose a cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor y cien cincuenta pesetas de multa, más el pago de las costas procesales.

Por la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Montilla contra Francisco y José Flores Massie, por el delito de inhuminación ilegal, imponiéndose a cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor y cien cincuenta pesetas de multa, más el pago de las costas procesales.

Por la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Montilla contra Francisco y José Flores Massie, por el delito de inhuminación ilegal, imponiéndose a cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor y cien cincuenta pesetas de multa, más el pago de las costas procesales.

Por la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Montilla contra Francisco y José Flores Massie, por el delito de inhuminación ilegal, imponiéndose a cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor y cien cincuenta pesetas de multa, más el pago de las costas procesales.

Por la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Montilla contra Francisco y José Flores Massie, por el delito de inhuminación ilegal, imponiéndose a cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor y cien cincuenta pesetas de multa, más el pago de las costas procesales.

Por la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Montilla contra Francisco y José Flores Massie, por el delito de inhuminación ilegal, imponiéndose a cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor y cien cincuenta pesetas de multa, más el pago de las costas procesales.

Por la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Montilla contra Francisco y José Flores Massie, por el delito de inhuminación ilegal, imponiéndose a cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor y cien cincuenta pesetas de multa, más el pago de las costas procesales.

Por la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Montilla contra Francisco y José Flores Massie, por el delito de inhuminación ilegal, imponiéndose a cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor y cien cincuenta pesetas de multa, más el pago de las costas procesales.

Por la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Montilla contra Francisco y José Flores Massie, por el delito de inhuminación ilegal, imponiéndose a cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor y cien cincuenta pesetas de multa, más el pago de las costas procesales.

Por la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Montilla contra Francisco y José Flores Massie, por el delito de inhuminación ilegal, imponiéndose a cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor y cien cincuenta pesetas de multa, más el pago de las costas procesales.

Por la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Montilla contra Francisco y José Flores Massie, por el delito de inhuminación ilegal, imponiéndose a cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor y cien cincuenta pesetas de multa, más el pago de las costas procesales.

Por la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Montilla contra Francisco y José Flores Massie, por el delito de inhuminación ilegal, imponiéndose a cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor y cien cincuenta pesetas de multa, más el pago de las costas procesales.

Por la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Montilla contra Francisco y José Flores Massie, por el delito de inhuminación ilegal

Resumen del número correspondiente al día 1º de Febrero.
Gobierno civil.—Circularas encargando a los alcaldes de los pueblos que relojearán el envío al Inspector provincial de Sanidad de las estadísticas de vacunación.

Comisión mixta de reclutamiento.—Circular ordenando a los ayuntamientos que envíen la nota del tipo regulador de los jefes de los brazos.

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto dictando disposiciones referentes a la prevención de las enfermedades infeciosas.

Ayuntamientos.—Ordenanza del de Córdoba para la exacción del reparto general.—Relaciones de los mozos de Peñarroya, Hornachuelos y Medina comprendidos en el reemplazo actual, cuyo paradero se ignora.—Anuncios de haber declarado los de Priego y Cabra definitivamente ultima da la lista electoral de compromisarios para senadores.—Idem de tener expuesto al público el de Priego el padrón de cédulas personales.—Listas electorales de compromisarios para senadores de Villanueva del Duque e Izquierdo.

Jugadores.—Edictos del de Montilla citando a un desconocido que rompió un cristal de un coche del tren el 13 de Octubre último y encargando la busca de una burra y una rucha llamada el 26 de Diciembre de la finca llamada Franco, de aquel término; del de Lucena llamando al dueño de una potra y un caballo encontrados el 22 de Diciembre en la carretera de Rute; del de Córdoba a don José Quesada; del de Fuente Obejuna a los interesados en los expedientes poseedores seguidos a instancias de Jacinto Ventura Molero, Manuel Benavente Agredano y Luis Cabera Rivero, y del de Posadas a José Pérez Ordóñez.

A Vd. le conviene visitar la REALIZACIÓN de géneros que, como final de temporada y balance, hace la casa de tejidos de J. RUIZ ROMERO. Trajes para caballero desde 9 pesetas; corte; gabanes; pellizas; paraguas y lanares para trajes de señora, todo con una considerable rebaja de precios. Infinidad de retazos.

Heras de venta, de 8 mañana a 7 noche.

Gacetillas

El Gobernador civil

Damos las gracias muy expresivas al gobernador civil don Mariano de la Vega Inclán por el atento oficio que nos ha remitido comunicándonos oficialmente la toma de posesión del mando de esta provincia.

Accidentes

Ayer fueron asistidas en la Casa de socorro las personas siguientes:

Rafael Montero Rodríguez, de una herida contusa en la cabeza.

Rosa Mejías Albarán, de una herida en el dorso de la mano izquierda.

Exaltación Millán Carrasco, de varias erosiones y contusiones en diferentes partes del cuerpo.

Enrique Pérez Martín, de una herida en la frente.

Y Carlos Díaz López, de una herida contusa en la región occipital.

Se vende máquina de escribir, se-
minueva, teclado universal,
precio módico: Gutiérrez de los Ríos, 34.

Una protesta

El Círculo de Labradores, Industriales y Comerciantes de esta capital ha remitido el telegrama siguiente:

Madrid.—Presidente Consejo Ministros.—Círculo de Labradores, Industriales y Comerciantes etc., y en su nombre y representación su Presidente, ante V. E. respectivamente protestan con la mayor energía, por pretendido aumento tarifas contribución industrial que adolecen de la equidad necesaria, estimando debe Ministerio a que compete aceptar proyecto Federación General Española, ya que propone reformaiquitativa capaz de reforzar ingresos y evitar injusticia que supondría gravamen sobre tarifas actuales. También energíca y respetuosamente protestamos contra la supresión de las tarifas especiales de ferrocarriles y pedimos sean restablecidas, aun cuando a éstas se les aumente al quince por ciento.—El Presidente, Antonio Gómez Godino.

Telegrama urgencioso!

Representante Gibraltar en Córdoba, local de «El Mundo».—Autorizó para más grandes repujas en todos los artículos, visto éxito obtenido, y para liquidar total existencias 24 Febrero actual.—Benamor.

Defunción

Anoche, después de recibir los auxilios espirituales, dejó de existir en esta capital el comandante honorífico de Infantería don Emilio Costa Martínez.

Enviamos a su desconsolada familia nuestro más sentido pésame.

Robo de repas

Anoche a las ocho compareció en la Inspección de Vigilancia Antonio Díaz Pavón, vecino de esta capital en la calle Pedro Muñoz número 3, manifestando que momentos antes y de no armario que había en una habitación, le habían sustraído un mantón de Manila blanco, dos velos, unos pantalones y varias prendas más, sospechando que los autores del hecho sean dos individuos cuyos nombres ignora.

Gran Lechería.—Venta permanente

Tres ordeños diarios. Leche de cabra y de vaquilla a 60 céntimos litro, o sea a 80 céntimos onza. Se vende manteca de vacas hecha del día y nuevos frascos.—Alta de Santa Ana, núm. 1.

Funerales

Ayer, a las diez de la mañana, en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, se celebraron los funerales en sufragio por el alma de la apreciable señora doña Patrocinia Aguilar Aguilera, digna esposa de don Fernando Barrionuevo.

Al acto asistió numeroso duelo en suya presencia figuraban el párroco de dicha iglesia don Faustino Matos Naz, don Rodolfo del Castillo Ruiz, don Jenaro La Calle Cantarero, don Pedro Mir de Lata, don Patricio García Martínez, don Carlos Barrios Barbero y don José Aguilar Caballero.

Reiteramos el pésame a la apreciable familia de la finada.

De interés general. Los mejores productos alimenticios se venden en «Las Colonia».—Vinos y licores de todas clases.—Aceite de 1.ª presión a 1'50 litro.

LUIS LOPEZ FERNANDEZ — CONDE DE CARDENAS, 15

La romería a Pedreche

Con motivo de celebrarse hoy la tradicional romería al Arroyo de Pedreche esta tarde tocará la Banda de música municipal en la carretera de la Huembentilla.

Contribuciones

Don Juan de Alvar y Ruiz de Salas ha entrado a formar parte, como socio, de la Compañía arrendataria de Contribuciones de esta provincia, siendo nombrado recaudador de la zona de Posadas.

Se desea cocinera y mujer que sepa algo de costura, con buenas referencias. Razón, Ambrosio Morales, 9.

Fallecimiento

Otro año dejó de existir en esta capital la apreciable señora doña Dolores Moreno Pérez, viuda de U. A. S.

Acompañamos a sus hijos y demás familia en el profundo dolor que este irreparable desgracia les ocasiona.

Arma intervención

El oficial de guardia del regimiento de la Reina entregó anoche al ofnero de Vigilancia un revolver que momentos antes había intervenido el soldado José Sánchez Vivas a varios individuos que sostuvieron reyerta en la plaza de Abastos.

Salón Ramírez

Mañana debut del notable dueto LES FOUSSETTI

Nombramiento

Nuestro Excmo. e Ilmo. Prelado ha nombrado al Muy Ilustre señor Canónigo y Secretario Canciller del Obispado, Licenciado don Luis García Pérez Rico, para el cargo de Director de la Asociación diocesana de señoras para el fomento de vocaciones eclesiásticas, que desempeñó el Ilmo. señor don Marcial López Criado hasta su promoción al Obispado de Cádiz.

Males tratos

La vecina de esta capital Exaltación Millán ha sido asistida en la Casa de socorro de varias heridas leves que le causó un individuo llamado Francisco, después de insultarla.

D. ENRIQUE BARBERINI GARCIA, oficial de Hacienda, jubilado de la Excm. Diputación provincial, con domicilio en el paseo de la Victoria, núm. 36, 2.º, se ofrece a sus numerosos amigos para cuantos asuntos se les ofrecan en esta capital.

Concentración de reclutas

Ayer comenzó en la Oficina de Recubiertas de esta capital la concentración de quintos del rescamplante de 1918.

Los sirvidores del edificio en donde está instalada aquella dependencia no dejaron de estar animados y en ellos se habían instalado numerosos puestos de comestibles y bebidas.

Hoy y mañana continuará la operación de recepción de reclutas y terminada ésta se hará el destino a cuerpo.

CITRANCHOIX — el mejor aperitivo derivado de los anchos. Paquete de 38 latitas, 32'30 pesetas, franco de portes. Pedidos a don Rafael Ambrosio Gómez, Gutiérrez de los Ríos, 1, Córdoba.

Beyeria

Ayer rifaron dos obreros de la fábrica La Cordeña y uno de ellos agredió con un martillo a otro llamado Rafael Montoro, causándole una herida en la cabeza, que fué calificada de pronóstico reservado en la Casa de socorro.

Asamblea regionalista

Durante los días 23, 24 y 25 del mes actual se celebrará en Córdoba una Asamblea regionalista de las provincias andaluzas.

Sólo se oyen proposiciones para el arrendamiento del esquinillo de la naranja de la huerta La Azucena.—Pueden dirigirse a los señores Carbonell y Compañía, Angel de Saavedra, núm. 13.

Sumario

El Boletín Eclesiástico de este Obispado publicó ayer se ajusta al sumario siguiente:

Alzamiento de Su Santidad al Sacro Colegio el día de Nochesbuena.—Circular del Prelado recordando algunos cánones del Nuevo Código sobre la clausura religiosa.—Cuenta de ingresos y gastos de la Oficina de propagación de la Fe durante el año anterior.—Nombramiento de Director de la Asociación diocesana para el fomento de vocaciones eclesiásticas.—Bibliografía.—Neurología.—Estadística de los catolicismos de la Diócesis durante el mes de Octubre.

GRAN TEATRO

Ideal Cinema.—A las 5 y 1/2 de la tarde gran matinée con escogidas películas cómicas, sobre saliendo la graciosa Keyston en dos actos, Chariot en el balneario.—A las 8 y 1/2, última exhibición de la obra de arte, en cinco actos. Una página ignorada. Interesantísimo argumento interpretado por los eminentes artistas Pina Alenza y Mario Parpagnoli.

Precios: Butaca, 0'50.—Anfiteatro, 0'30.—Delantero de Paraiso, 0'20.—General, 0'10.

SALÓN RAMÍREZ.—Grandes secciones desde las seis de la tarde, con el estreno del sexto episodio de la monumental película de series, Judge.—Gran éxito de Eugenia Bustos y Excentricos.—Despedida del Trio Fernando Morandi.—Gran éxito de La Trianita.

Butaca, 1.—Anfiteatro, 0'50.—General, 0'20.

OÍDOS, NARIZ, GARGANTA.

Dr. Navarro.—Horno 5. Juan 4: de 2 a 5

DR. J. MALDONADO

Especialista

Partos y Matriz

Horas de consulta diaria: de 2 a 5 tarde.

Marmol de Baños, 7.—Teléfono 327.—Córdoba.

Sánchez Hermanos

SUCESOR

de ALFONSO XIII, 53 (ANTES LICEO).

Horas: de una a tres de la tarde.—Para los po-

bres de ocho a nueve de la mañana.

LOS CORALES

GRAN BAR Y FREIDURIA DE PESQUEROS

Todos los tardes grandes conciertos

por el autóptano eléctrico MELODIC.

Excelentes vinos y licores de todas marcas.

Cerveza, gaseosas y refrescos de todas clases.

NUEVOS COMEDORES PARTICULARES EN EL PISO ALTO

Siete rincones, 1. Duplicado

ANIS PRETEL

CABEZUELA Y HOJA,

CLAS. SUPERIORES

Valdés Leal, n.º 9

Teléfono núm. 48.—Se sirve a domicilio.

TOMÁS PONCE Jiménez

Viuda de Antonio Salmoral

Cal Viva

de primera calidad se vende en el antiguo tejar de Oliva, próximo a los Almacenes de los Sres. Carbajal,

de la calle de la Victoria, 10. Teléfono 327.

No pida Vermouth.

No pida Torino.

Pida UN

CINZANO

es el mejor de todos.

PANADERIA DE VIENA

Viuda de Antonio Salmoral

Dada el día de hoy elaborará esta Casa una hornada especial, a las seis de la tarde, de pan

que se expandirá en sus sucursales: plaza de Cáceres (Tendilla), plaza del Salvador, núm. 52; calle

Repertorio y plaza de San Agustín.—Panadería

de Viena a 5 y 10 céntimos.—Bollos franceses a

6 y 12 céntimos.—Bollos de aceite a 5 y 10 cénti-

mios.—Bollos de leche a 10 céntimos.

LA MUTUAL LATINA

ASOCIACIONES

DE AHORRO

FUNCIONA BAJO LA
INSPECCIÓN DEL ESTADO

TIENE SUS FIANZAS DEPOSITADAS

GRAN CAPITÁN 25

CÓRDOBA

ESCUELA MILITAR OFICIAL

DEL TIRO NACIONAL DE ESPAÑA EN CÓRDOBA

Director: Capitán de la Caja de Pensiones de Cuerpos de Montados.

Profesor: Teniente de Caballería Don Tomás Moyano Márquez (para Cuerpos Montados).

El curso próximo empezará en Febrero.—Los que deseen matricularse lo harán antes de fin de mes, en Secretaría (CALLE SAN EULOGIO, 4, de 11 a 1 y de 3 a 5) o en sus Secciones.

MONTILLA Teniente D. Juan Martos Aguilera.—Dámaso Delgado, 4.

LUCENA Capitán D. José Onís Parreño.—Canalejas, 5.

POR TELEGRÁFO Y TELÉFONO

De 4 de la tarde a 5 de la madrugada

Madrid

La Lotería Nacional

En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado hoy han correspondido los premios mayores a los números siguientes:

100.000 pesetas al 2.513, Madrid, Lérida y Soria.

80.000 al 22.100, Mahón.

20.000 al 10.165, Barcelona y Madrid.

Con 1.500 pesetas han resultado favorecidos los que siguen:

16.376, Burgos, La Llosa y Sevilla; 26.782, Barcelona y Málaga; 8.379, Madrid, Antequera y Valencia; 1.935, Barcelona y Huelva; 3.184, Madrid; 14.165, Barcelona, Valencia y Madrid; 29.575, Madrid; 21.221, Sevilla y Barcelona; 19.386, Torrejón y Sevilla; 7.981, Granada, Málaga y Huelva.

Despachando con el Rey

El Jefe del Gobierno estuvo esta mañana en Palacio, despachando con el Rey.

Le informó de los debates parlamentarios de ayer.

En Estado

El Jefe del Gobierno recibió a los periodistas en el Ministerio de Estado y les dijo que no ocurría novedad.

Solo en Sevilla se había extendido la huelga de panaderos a otros gremios, registrándose algunos altercados, pero no colisiones con la fuerza pública.

Anoche se reunieron las autoridades para tomar acuerdos.

Manifestó que había visitado al Ministro de la Gobernación, quien continuaba mejorando su salud.

También había estado en el domicilio del Ministro de Hacienda, hallándole en estado muy grave.

Los periodistas hablaron al Conde de Romanones de la actitud energética adoptada por los obreros ferroviarios despedidos con motivo de la huelga de Agosto de 1917, de los cuales una comisión, acompañada de Anguilano, esperaba turno para conferenciar con Romanones y este contestó que ahora estaban de moda los temperamentos de violencia.

Finalmente anunció que mañana pasaría el día en el campo.

Roz Jiménez visitó esta mañana al Conde, con quien tuvo una larga entrevista.

También le visitaron el Ministro plenipotenciario del Panamá, Alcalá Zamora y Burgos Mazo.

Alcalá Zamora le dió cuenta de los trabajos que realiza la comisión del Congreso encargada de emitir dictamen acerca de la autonomía.

En Gobernación

El Subsecretario del Ministerio de la Gobernación conversó con los representantes de la prensa y les dijo que el Ministro había entrado en el periodo de la convalecencia.

Agregó que esta tarde saldría a pasear en coche y el martes asistiría a su despacho y a la sesión del Congreso para contestar a la interpelación de Rábola relativa a los sucesos de Barcelona.

Manifestó que, según comunicata el Gobernador civil de aquella provincia, se había restablecido por completo la normalidad.

En Hacienda

Según los datos facilitados en el Ministerio de Hacienda, la recaudación obtenida en Enero último aconseja un aumento de diez millones de pesetas comparado con la del mismo mes de 1918.

De estos diez millones, cinco corresponden a las obligaciones del Tesoro emitidas en Enero.

Los ferroviarios

El diputado socialista Anguilano, al salir del Ministerio de Estado con la comisión de ferroviarios, después de visitar al Conde de Romanones, dijo que habían ido a saber concretamente la actitud que el Gobierno se proponía adoptar respecto al asunto de los empiezos de las empresas de ferrocarriles despedidos por las mismas, pues si aquél no lo resolvía en breve, éstos estaban decididos a resolverlo.

Los problemas sociales

El Presidente del Consejo de ministros ha dirigido una Real orden al Instituto de Reformas Sociales encargándole que estudie las proposiciones presentadas al Gobierno por La Unión general de trabajadores y determine las que pueden ser admisibles inmediatamente a fin de presentarlas al Parlamento en un proyecto de ley.

Una asamblea

Celebróse la asamblea convocada por los comerciantes e industriales para protestar contra la elevación de las tarifas de la contribución industrial.

S' pronunciaron energéticos discursos censurando la indiferencia con que el Gobierno acoge las quejas de los representantes del comercio y la industria.

Los oradores se lamentaron de que no se haya cumplido la premera de González Buesa de no recargar las contribuciones.

Se acordó pedir que no se efectúe la elevación de los impuestos y, en el caso de que no se les atienda, plantear el cierre de todos los establecimientos de comercio y darse de baja en la contribución.

También acordaron acudir el martes, en manifestación, al Congreso, para exponer su deseo a los diputados.

La Comisión de la autonomía

Hasta tarde se volvió a reunir la Comisión del Congreso encargada de emitir dictamen acerca del proyecto de la autonomía.

Informó el diputado Salas, haciendo varias observaciones respecto al Estatuto de la Mancomunidad.

Dijo que confiaba en que la Comisión las tendría en cuenta, pues de lo contrario formularía un voto particular.

También informaron los representantes de Navarra, formulando reclamaciones acerca de la personalidad regional.

La Comisión se mostró dispuesta a aceptar las modificaciones que se proponían, mediante una enmienda.

La comisión de Navarra quedó muy satisfecha.

A Barcelona

Han marchado a Barcelona Vinent, Rábola,

Salas y Trías, diputados parlamentarios catalanes que aún permanecían en Madrid.

Los vascongados

Esta tarde se han reunido los representantes de las provincias vascongadas que han de informar acerca del proyecto de la autonomía.

Asunto para consejo

En el consejo de ministros anunciado para el lunes se tratará de la petición formulada por los representantes de los municipios aragoneses relativos a la aplicación del decreto de Septiembre a los repartimientos por cupos de consumos.

La Orden de Caridad

Oficialmente ha sido entregado al Gobierno un mensaje de la Unión monárquica nacional, solicitando la creación de la Orden de la Caridad, con insignias especiales, para premiar la meritaria labor realizada por el Rey de España durante la guerra.

Detalles de una reunión

La reunión de la Comisión del Congreso que ha de emitir dictamen acerca del proyecto de autonomía duró cinco horas.

Se adelantó mucho el trabajo, y el informe quedaría terminado mañana o el lunes lo más tarde.

Ha introducido importantes modificaciones en las bases relativas a la autonomía municipal, las cuales consisten en autorizar a la Mancomunidad y a los Ayuntamientos para defender su autonomía municipal.

La Comisión, como final de su trabajo, establecerá los estatutos para Navarra y las provincias vascongadas.

El Ministro de Hacienda

A última hora el Ministro de Hacienda ha experimentado una ligera mejoría dentro de la gravedad extrema en que se halla.

Reunión suspendida

Ha sido suspendida la reunión pública organizada por los elementos de las izquierdas que debía celebrarse esta noche en la Casa del Pueblo, por falta de oradores.

La Internacional

Relojería de Mesa Harmanos.—Especialidad en composturas garantizadas. Claudio Marzo, 13, Frente a la «Campana», Córdoba.

Salón Ramírez

Hoy grandioso matinée infantil, a las seis de la tarde, estrenándose el 6.º episodio de la magnífica película

JUDEX

y regalándose magníficos juguetes a los niños.

Provincias

La situación de Barcelona

Telegrafía de Barcelona que persiste la tranquilidad de los ánimos.

Los elementos directivos de la política recomiendan calma.

Cataluña y la autonomía

Ha regresado a Barcelona los parlamentarios catalanes.

Cambó es muestra pesimista respecto a la solución del pleito de la autonomía.

Desconfía de que las Cortes resuelvan satisfactoriamente el asunto.

Domingo, en cambio, es optimista y cree que el Parlamento, a pesar de la hostilidad de algunos elementos, aprobará el Estatuto de la Mancomunidad, convencido de que rechazarlo equivaldría provocar la guerra civil.

Remelcaderes

Han llegado a San Sebastián cuatro remolcadores franceses para conducir a Francia otros tantos vapores austriacos.

La situación de Sevilla

Telegrafía de Sevilla que aumenta la intranquilidad en aquella capital.

La policía sorprendió una reunión clandestina que celebraban en la Casa del Pueblo los presidentes de las sociedades obreras para tratar de la huelga y devueltos a aquéllos, que fueron encarcelados.

Con tal motivo los obreros están excitadísimos.

La guardia civil patrulla por las calles.

Las autoridades adoptan grandes precauciones.

Clínica RONCAL

ESPECIALISTA: Garganta, Nariz, Oído

LABORATORIO.—Consulta de 1 a 3.

Braulio la Fortilla, 6, pral. Córdoba.

Extranjero

La situación de Portugal

Declaración de Paiva Condeiro

Según un radiograma recogido en la estación de Finisterre, Paiva Condeiro ha declarado que la guerra civil es un hecho en Portugal.

Los monárquicos

Los elementos republicanos y bolcheviques del Sur de Portugal se hallan imposibilitados de resistir el movimiento nacional.

Los monárquicos ascienden a cuatro millones, y sea las dos terceras partes de la totalidad de los habitantes de la nación.

En las regiones del Norte reina tranquilidad absoluta y la vida es normal.

En Lisboa domina la violencia.

Una orden

El Gobierno ha ordenado a los gobernadores civiles que permanezcan en sus puestos hasta someter a los monárquicos.

El propósito de los revolucionarios

El objetivo de los revolucionarios es llegar a Olivença para apoderarse del ferrocarril.

Huelga solucionada

Ha quedado solucionada la huelga de los ferroviarios.

Las fuerzas monárquicas

Han llegado a Aviñón varios desertores de las fuerzas de infantería monárquicas.

Dicen que Paiva Condeiro arregló a los soldados para animarlos, pues los regimientos están desmoronados y carecen de oficiales y sargentos.

GRAN TEATRO. — Ideal Cinema

Hoy, a las ocho y media, gran matinée con escogidas películas cómicas, sobre todo la gloriosa Keystone en dos actos.

Charlot en el balneario

A las ocho y media, última exhibición de la extraordinaria obra de arte en cinco actos,

— Una página ignorada

Verdadero acontecimiento.—Véanse programas.

Otras noticias

Príncipe servicio

Ha llegado a Telón el heredero de la Corona de Servia.

Ostenta un recibimiento entusiasta.

Noticia desmentida

La prensa inglesa desmiente la noticia publicada por algunos periódicos de que Inglaterra estaba dispuesta a concertar con España el canje de Cautos por Gibraltar.

IMPORTANTE

Las esquelas mortuorias y de misas o aniversarios para la primera plana se reciben hasta la una de la madrugada y para la segunda y tercera plana hasta las tres de la misma.

Los anuncios pequeños para la cuarta plana se reciben hasta las tres de la tarde y para la Sección religiosa hasta las seis de la misma.

Los anuncios de espectáculos se reciben hasta las ocho de la noche.

Después de las citadas horas el DIARIO NO RESponde de la posibilidad de hacer las inserciones respectivas en su primer número.

ANUNCIO

Se venden magníficos muebles sin estrenar de madera clara. Una suntuosa y original alcoba de matrimonio en estilo Luis XV, compuesta de todos los muebles necesarios. Un elegante gabinete del mismo estilo. Bonita y caprichosa alcoba de matrimonio en estilo moderno. Magnífico despacho en igual estilo, compuesto de todos los muebles necesarios. Regalo y preciosísimo ropero de tres cuerpos, en estilo Luis XV, y varias sillas de diferentes estilos.

Para varones y tratar, calle Ramírez de las Casas Deza, número 10, de 3 a 8 de la tarde.

Sociedad de Ganaderos

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Registro del 1 de Febrero de 1919 — Semana del 3 al 8 de Febrero de 1919.

Reses mayores.—Don Esteban Díaz, 2 a 33 pesetas; don Joaquín Natera, 2 a 33; don José López Serrano, 2 a 33; don José Riobó, 4 a 33; don Juan Felipe Pérez, 2 a 33; don Pedro Castro,

NAZAR NORIMA PURGANTE JAPONES PURAMENTE VEGETAL

Es el mejor.—Una verdadera golosina.—Solo cuesta 25 céntimos.—Se toma con agua, tila, te, leche (o echándolo en la boca y un sorbo de cualquiera de estos líquidos).—Depositario: Vicente Gimeno, Puertollano (Ciudad Real).

La Estrella

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Domicilio social: Madrid, Espoz y Mina, núm. 6
Capital desembolsado 5.000.000 de pesetas
Seguros de incendios.—Seguros sobre la vida.—Seguros marítimos.—Seguros de paquetes por ferrocarril.

BANQUEROS: Banco de Gijón, Banco de Oviedo, Banco Hispano-American, Banco Español del Río de la Plata.

LA ESTRELLA tiene hecho el depósito preventivo por la Ley.

Subdirector en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén

D. Antonio Conrotte. Oficinas: Plaza del Ángel, 8 (San Hipólito).—Córdoba

Representantes en todas las capitales y pueblos importantes de España.

Accidentes del Trabajo

trabaja este ramo a primas muy reducidas.

y respondiendo del riesgo de hermanos.

Delegado en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén

Don Antonio Conrotte, Plaza del Ángel 8 (San Hipólito)

CORDOBA

El Reumatismo

Localizado o generalizado, reviste las formas aguda o crónica. Cada crisis se traduce en hinchazón de las articulaciones, y todo movimiento se convierte en dolor para el paciente. Dicha enfermedad indica que en la sangre existen impurezas. De ahí la necesidad, no solamente de calmar los dolores sin restablecer el equilibrio de la nutrición y sobre todo de purificar la sangre. Para lo cual, el Cuerpo médico aconseja el

Depurativo Richelet

cuya acción poderosa y rápida sobre la sangre establece la buena circulación y favorece el trabajo eliminador de los riñones, del hígado y de la piel.

Dece preventivo. Debe observarse el tratamiento cuando menos 2 veces al año.

Depotado en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

Laboratorio L. Richelet, Sedan, 6, rue de Belfort, Bayonne (Francia).

De venta en Córdoba: Drogería de D. Francisco Yépes.

AURORA

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS

BILBAO

Capital completamente desembolsado: 3.000.000 de pesetas

Funciona de acuerdo con las prescripciones de la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

Seguros de incendios.—Seguros de valores.—Seguros marítimos.—Seguros contra la paralización del trabajo a causa de incendios.

Subdirector en Córdoba y su provincia

MANUEL APARICIO Y APARICIO
Hijo y Sucesor de Jaime Apuricio Marín
AMBROSIO DE MORALES, N.º 16



Alivio o curación del ASMA o sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSÁMICOS o los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pidase el prospecto.

APERITIVO XEREZ GRAN QUINA

JUAN RUIZ DEL RÍO.—JEREZ DE LA FRONTERA

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

DE VENTA EN TODO EL MUNDO

Propietarios: Viuda e Hijos de R. J. CHAVARRI.—Dirección y Oficinas: LEALTAD, 12.—MADRID



Múgica, Arellano y C. NIA

Ingenieros.-Pamplona

MAQUINARIA AGRÍCOLA

SUCURSALES:

MADRID

Gran Vía, 14

ZARAGOZA

Coso, 135

LOGROÑO

Salmerón, 1

SEVILLA

Francos, 27

CORDOBA

Concepción, 29

BAOAJOZ

Salmerón, 1

VALLADOLID

Francos, 27

RIÓSECO

Francos, 27

PALENCIA

Francos, 27

ZAMORA

Francos, 27

Representantes exclusivos en España

de las máquinas segadoras

DEERING

CONTABLE

Se ofrece práctico, con garantías y referencias, para una o dos horas noche. Razón en la Administración de este DIARIO.

PERDIDA.—Se han extraviado un perro galgo negro y una perra de color canela. A la persona que los presenta en la casa n.º 5 de la calle Rodríguez Sánchez se le gratificará al doble de lo deseado.

EN FAMILIA.—Se admiten dos caballeros y se arriendan habitaciones armadas. Argote, 4

SE VENDEN trajes de máscaras. Pueden verse en la calle Gragea, n.º 1, de 1 a 4 de la tarde.

PETROLEO refinería marea el León, se vende 2.50 litros; aceite 1.50 litro; aceite 1.50 kilo; garbanzo de Castilla 1.20 kilo, idem super 1.1.80 kilo; tomate lata de 12 centímetros 0.90; plátanos lata de 12 centímetros 0.60; lentejas de Castilla 1.00 kilo; vino tinto 0.45 litro, vino blanco Monja la 0.80 litro; aguardiente para primera 1.40 litro; aguardiente para superior 1.75; petróleo 2.75 litro; café de Puerto Rico y Caracol lo, té té diario, por el aparato Hernández.

SE VENDE leche de cabra por cuenta del dueño a 30 céntimos onzillo, en la puerta de Gallegos, número 2, bajo de dehesa.

HAGEN FALTA oficiales bordados, en la plaza de Colón, n.º 1.

BUEVOS. Se venden muy frescos, en la casa n.º 5 de la calle Rodríguez Sánchez.

ARRENDAMIENTO.—Se hace en el día y en muy buenas condiciones, de las tierras de labor, con olivar, naranjero y casa para el colono, posee agua abundante situado en la huerta Celina y sus agregados. Para tratar, Claudio Moro, 1, principal.

SE VENDE un coche berlina seminueva. Pava verlo y tratar Morcillo, 21, de 2 a 5 de la tarde.

AGUAS DE VILLAHARTA

Establishimiento Hidro-Mineral de FUENTE AGRIA

Temporadas oficiales.—1. Abril a 15 de Junio.—1. Septiembre a 15 Noviembre. — Estación ferroviaria El Vacar-Villaharta.

MANANTIALES

N.º 1.—FUENTE AGRIA.—Declaradas de utilidad pública en 19 de Abril de 1878. Clasificación: Acido-carbónicas.—Bacteriológicamente sanas.—Ferruginosas bicarbonatadas.—Acuáticas.

RADIATIVIDAD 386.50 voltios hora litro.

Indicaciones.—Clorosis y anemias.—Diabetes, especialmente en todas sus formas.—Amenorrea y dismenorrea.—Albuminurias.—Neurastenia.—Convalecencias, especialmente de la gripe.—Fiebre de Malta, etc.—Escrofularias y enfermedades de la piel, sean de origen constitucional o gástrico.

N.º 2.—SAL ELLAS.—Declaradas de utilidad pública en 28 de Agosto de 1887.

Clasificación: Bicarbonatado-sódicas.—Alcalinas frías.—Excelentes de mesa. Bacteriológicamente puras.—Gas natural (Acido Carbónico).

RADIATIVIDAD 330 voltios hora litro.

Indicaciones.—Estomago.—Intestinos.—Enfermedades del riñón y vejiga.—Litiasis hepáticas (Hígado).—Artritis.—Reumatismo.—Obesidad.—Gota.—Enfermedades de la matriz.—Sirvansen indicar el Manantial Fuente Agria o San Elías al hacer los pedidos.

Administración en Córdoba: Avenida de Cervantes, 16.

Depósito de venta en Córdoba: Farmacia del Dr. Ibarra, calle de Gondomar, 2.

Purgantes
Depurativas
Antibioticas
Antiherpéticas